

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL MIXTA**

IA3-INE-005/2018

**Servicio de producción documental con el objetivo de difundir
“La Historia Invisible”**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

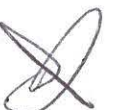
27 DE FEBRERO DE 2018

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-005/2018, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DOCUMENTAL CON EL OBJETIVO DE DIFUNDIR “LA HISTORIA INVISIBLE”.

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sito en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México, se lleva a cabo el acto de la Junta de Aclaraciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta No. IA3-INE-005/2018, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de Invitación.
2. Presentación de servidores públicos y licitantes participantes en este acto.
3. Solicitudes de aclaración presentadas a través de correos electrónicos y por medio del sistema CompralNE.
4. Lectura de modificaciones de la convocante.
5. Firma del acta correspondiente a la junta de aclaraciones.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-005/2018, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DOCUMENTAL CON EL OBJETIVO DE DIFUNDIR “LA HISTORIA INVISIBLE”.

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Invitación, la suscrita Lic. Alma Olivia Campos Aquino, en mi carácter de Jefa de Departamento de Licitaciones y Control y Seguimiento de Proveedores, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **16:30** horas del día **27 de febrero de 2018**, ante la presencia de los servidores públicos que sancionan el acto, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de la Junta de Aclaraciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta No. IA3-INE-005/2018, convocada para la contratación del “**Servicio de producción documental con el objetivo de difundir “La Historia Invisible”**”.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-005/2018, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DOCUMENTAL CON EL OBJETIVO DE DIFUNDIR “LA HISTORIA INVISIBLE”.

ACTA

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sito en Periférico Sur número 4124, **sexto** piso, Colonia Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México, en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **16:30** horas del **27 de febrero de 2018**, se dio lectura a la declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (en lo sucesivo el REGLAMENTO) mismo que se encuentra vigente en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, y el numeral 6.1 de la convocatoria de la Invitación indicada al rubro; asistiendo los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta en el día, lugar y hora previstos, para llevar a cabo el presente acto de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta No. IA3-INE-005/2018.-----

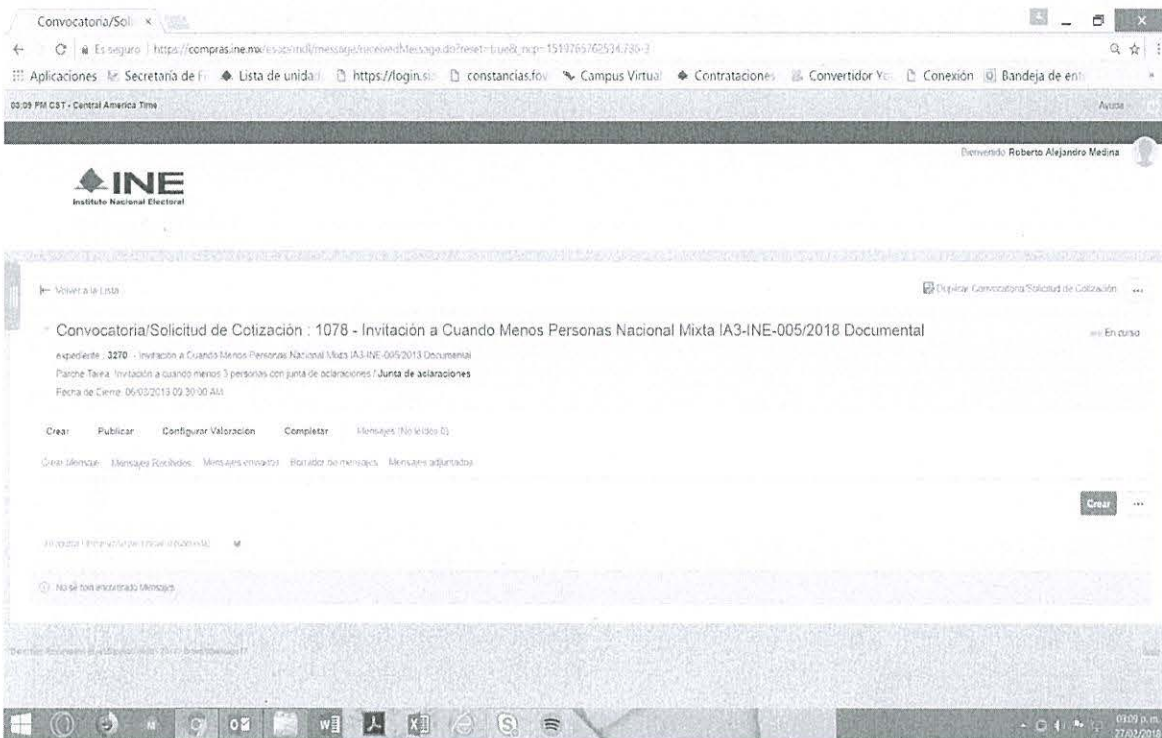
De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por la Lic. Alma Olivia Campos Aquino, Jefa de Departamento de Licitaciones y Control y Seguimiento de Proveedores, del Instituto Nacional Electoral. -----

De acuerdo al **segundo punto** del orden del día, quien preside señaló que a este acto no se presentaron representantes de licitantes.-----

Continuando con el **tercer punto** del orden del día, se hizo del conocimiento de los asistentes que de conformidad con lo establecido en el numeral 6.1.2 de la convocatoria “Solicitud de Aclaraciones”, inciso b) **no** se recibieron solicitudes de aclaración a los aspectos contenidos en la convocatoria a través de los correos electrónicos atencion.proveedores@ine.mx y roberto.medina@ine.mx.-----

Así mismo y por tratarse de un procedimiento mixto, se informa que a través del sistema electrónico CompralNE, **no** se recibieron solicitudes de aclaración a los aspectos contenidos en la convocatoria tal y como se aprecia en la pantalla emitida por el sistema, por lo que ningún licitante eligió participar en la junta de aclaraciones en forma electrónica

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-005/2018, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DOCUMENTAL CON EL OBJETIVO DE DIFUNDIR “LA HISTORIA INVISIBLE”.



Siguiendo con el **cuarto punto** del orden del día, se presentaron modificaciones por parte del área requirente y convocante, mismas que se relacionan en el **Anexo 1 “Modificaciones de la convocante”** mismo que forma parte integrante de la presente acta. -----

Por lo anterior quien preside informa que tomando en consideración que para el presente acto de junta de aclaraciones ningún licitante eligió participar de manera electrónica se da por concluida la misma y se señala que el **Acto de Presentación y Apertura de Propositiones** se llevará a cabo el día **6 de marzo de 2018 a las 09:30 horas, en esta misma Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en el sexto piso de éste mismo edificio.** -----

De conformidad con el artículo 39 tercer párrafo del REGLAMENTO y el numeral 6.1 de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma convocatoria, así como el **Anexo 1 “Modificaciones de la convocante”**, de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus ofertas técnicas y económicas. -----

A continuación, conforme al **quinto punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 62 fracción tercera de las POBALINES, se dio lectura a la presente acta, quedando de conformidad los participantes de lo que en ella se asentó.-----



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-005/2018, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DOCUMENTAL CON EL OBJETIVO DE DIFUNDIR “LA HISTORIA INVISIBLE”.

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido, copia de la presente acta, por un término de 5 (cinco) días hábiles, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <http://www.ine.mx/> | Servicios INE | Proveedores y Contratistas | Licitaciones, y a través del sistema electrónico CompraINE consulta de procedimientos vigentes y concluidos, en la misma ruta; a este sitio también se puede acceder desde la página web del sistema electrónico de Información Pública Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública (CompraNet) en el siguiente vínculo: www.compranet.gob.mx | Enlaces de interés: | Instituto Nacional Electoral.-----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminada esta primera junta de aclaraciones siendo las 17:15 horas del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que representa	Firma	Rúbrica
Alma Olivia Campos Aquino	Dirección de Recursos Materiales y Servicios		
Paulina Orozco Castillo	Órgano Interno de Control		
Amilcar Rosado Luque	Dirección Jurídica		
Alba Itzaiana Camacho Hernández	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica		

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-005/2018, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DOCUMENTAL CON EL OBJETIVO DE DIFUNDIR “LA HISTORIA INVISIBLE”.

Nombre	Área que representa	Firma	Rúbrica
Marco Antonio Castillo Gallegos	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica		
María del Pilar Romo Méndez	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica		

----- X ----- FIN DEL ACTA -----

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-005/2018, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DOCUMENTAL CON EL OBJETIVO DE DIFUNDIR “LA HISTORIA INVISIBLE”.

ANEXO 1

Modificaciones de la convocante

Modificación No. 1

Referencia: Numeral 5.1 Criterios de Evaluación, Tabla de Evaluación por Puntos y Porcentajes.

DICE:

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes

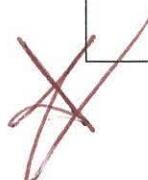
Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE:		20.00	puntos												
	Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio, así como los recursos de equipamiento que requiere el licitante para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos en la convocatoria, para que el LICITANTE pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato que se formalice.															
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados	Porcentaje Asignado												
1.1	Capacidad de los Recursos Humanos	Se valorará la capacidad del personal profesional propuesto por el licitante, en cuanto a sus capacidades técnicas o cognoscitivas y su experiencia en relación con el servicio requerido de acuerdo a lo señalado mediante currículum debidamente firmado.	17.50	%												
1.1.1	Experiencia en asuntos relacionados	<p>El LICITANTE deberá acreditar los años de experiencia de su personal presentando el currículum vitae correspondiente, en donde señale su experiencia profesional en materia de producción audiovisual y servicios similares, indicando fecha, empresa y descripción del servicio prestado en los proyectos en los que ha participado (mínimo 1 proyecto).</p> <p>Se acreditará mínimo un año de experiencia en alguna de las materias siguientes:</p> <p>MATERIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ciencias de la comunicación • Periodismo • Cinematografía <p>LÍDER DEL PROYECTO</p> <table border="0"> <tr><td>No acredita la experiencia</td><td>0.00 puntos</td></tr> <tr><td>Acredita experiencia de 1 año</td><td>0.50 puntos</td></tr> <tr><td>Acredita experiencia de 2 años</td><td>1.00 puntos</td></tr> <tr><td>Acredita experiencia de 3 años</td><td>1.50 puntos</td></tr> <tr><td>Acredita experiencia de 4 años</td><td>1.75 puntos</td></tr> <tr><td>Acredita experiencia igual o mayor de 5 años</td><td>2.00 puntos</td></tr> </table> <p>Para el líder del proyecto se otorgará un máximo de 2.00 (tres) puntos si acredita la experiencia máxima de 5 (cinco) años.</p>	No acredita la experiencia	0.00 puntos	Acredita experiencia de 1 año	0.50 puntos	Acredita experiencia de 2 años	1.00 puntos	Acredita experiencia de 3 años	1.50 puntos	Acredita experiencia de 4 años	1.75 puntos	Acredita experiencia igual o mayor de 5 años	2.00 puntos	8.00	%
No acredita la experiencia	0.00 puntos															
Acredita experiencia de 1 año	0.50 puntos															
Acredita experiencia de 2 años	1.00 puntos															
Acredita experiencia de 3 años	1.50 puntos															
Acredita experiencia de 4 años	1.75 puntos															
Acredita experiencia igual o mayor de 5 años	2.00 puntos															

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-005/2018, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DOCUMENTAL CON EL OBJETIVO DE DIFUNDIR “LA HISTORIA INVISIBLE”.

ANEXO 1

Modificaciones de la convocante

		<p><u>GRUPO DE TRABAJO</u></p> <p>No acredita la experiencia 0.00 puntos Acredita experiencia de 1 año 0.24 puntos Acredita experiencia de 2 años 0.48 puntos Acredita experiencia de 3 años 0.72 puntos Acredita experiencia de 4 años 0.96 puntos Acredita experiencia igual o mayor de 5 años 1.20 puntos</p> <p>Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de máximo 5 (cinco) integrantes. El LICITANTE obtendrá hasta 1.20 (uno punto veinte) puntos por cada integrante, otorgándose un máximo de 6.00 (seis) puntos. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primero 5 integrantes de acuerdo con el número de folio consecutivo.</p>		
1.1.2	Competencia o habilidad en el trabajo	<p>El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos académicos o profesionales de su personal presentando copia de cédula profesional o constancia que acredite haber concluido los estudios al 100% en las materias de Ciencias de la Comunicación, Ciencias Sociales y Humanidades, periodismo, cinematografía o carreras afines.</p> <p><u>LÍDER DEL PROYECTO</u></p> <p>Doctorado 1.50 puntos Maestría 1.00 puntos Licenciatura 0.50 puntos</p> <p>Para el líder del proyecto, obtendrá los puntos por el grado académico que acredite; de esta manera se obtendrá el total de puntos a otorgar sin que exceda de 1.50 puntos para el líder del proyecto.</p> <p><u>GRUPO DE TRABAJO</u></p> <p>Doctorado 1.00 punto por persona Maestría 0.75 puntos por persona Licenciatura 1.00 puntos por persona</p> <p>Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de máximo 5 (cinco) integrantes. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primero 5 integrantes de acuerdo con el número de folio consecutivo.</p> <p>Se obtendrán los puntos de acuerdo al grado académico que cada integrante acredite, el máximo de puntos a otorgar para el grupo de trabajo será de 5.00 puntos.</p>	6.50	%




JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-005/2018, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DOCUMENTAL CON EL OBJETIVO DE DIFUNDIR "LA HISTORIA INVISIBLE".

ANEXO 1

Modificaciones de la convocante

1.1.3	Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios	<p>El LICITANTE deberá demostrar dominio de aptitudes relacionadas con las Ciencias de la Comunicación, Ciencias Sociales y Humanidades, periodismo, cinematografía o carreras afines. El líder del proyecto y cada integrante del grupo de trabajo acreditará mediante currículum vitae, constancia, diploma u otro documento afín, aptitudes para:</p> <p>MATERIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Producción audiovisual • Entrevistas • Investigación histórica • Investigación iconográfica <p>Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de máximo 5 (cinco) integrantes. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primero 5 integrantes de acuerdo con el número de folio consecutivo.</p> <p>Se otorgarán 0.50 (punto cincuenta) puntos por cada persona que acredite dos aptitudes referidas en el párrafo anterior (1 líder del proyecto y máximo 5 integrantes del grupo de trabajo), el total de puntos a otorgar no excederá de 4.50 puntos.</p> <table border="1" data-bbox="662 1247 974 1470"> <thead> <tr> <th>INTEGRANTES</th> <th>PUNTOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>1.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>2.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>3.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table>	INTEGRANTES	PUNTOS	1	0.50 puntos	2	1.00 puntos	3	1.50 puntos	4	2.00 puntos	5	2.50 puntos	6	3.00 puntos	3.00	%
INTEGRANTES	PUNTOS																	
1	0.50 puntos																	
2	1.00 puntos																	
3	1.50 puntos																	
4	2.00 puntos																	
5	2.50 puntos																	
6	3.00 puntos																	
1.2	Participación de personas en situación de discapacidad	<p>El LICITANTE deberá acreditar si cuenta con personal en situación de discapacidad.</p> <p>No cuenta con personal en situación de discapacidad 0.00 puntos</p> <p>Personal en situación de discapacidad 0.50 puntos</p> <p>De conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, se otorgará 1 (uno) punto a las empresas que cuenten con personal en situación de discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco) por ciento de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada</p>	0.50	%														

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-005/2018, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DOCUMENTAL CON EL OBJETIVO DE DIFUNDIR “LA HISTORIA INVISIBLE”.

ANEXO 1

Modificaciones de la convocante

		hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que se relaciona en el inciso a) del Anexo 1 a la Tabla de Puntos y Porcentajes que se adjunta.														
1.3	Participación en sectores relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado	<p>El LICITANTE deberá demostrar la experiencia y capacidades, el líder del proyecto y cada integrante del grupo de trabajo, mediante currículum vitae deberán acreditar capacidades técnicas o profesionales en por lo menos 2 (dos) de los sectores señalados a continuación:</p> <p>Participación en sectores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Público. • Iniciativa Privada. • Organizaciones Internacionales. • Sector Educativo. • Organizaciones de la Sociedad Civil. <p>Para lo anterior, deberá señalar en el currículum vitae el sector, el nombre del proyecto y datos de contacto que permita verificar la información proporcionada.</p> <p><u>GRUPO DE TRABAJO</u></p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td>Ningún integrante acredita dos áreas</td> <td style="text-align: right;">0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Un integrante acredita dos áreas</td> <td style="text-align: right;">0.40 puntos</td> </tr> <tr> <td>Dos integrantes acreditan dos áreas</td> <td style="text-align: right;">0.80 puntos</td> </tr> <tr> <td>Tres integrantes acreditan dos áreas</td> <td style="text-align: right;">1.20 puntos</td> </tr> <tr> <td>Cuatro integrantes acreditan dos áreas</td> <td style="text-align: right;">1.60 puntos</td> </tr> <tr> <td>Cinco integrantes acreditan dos áreas</td> <td style="text-align: right;">2.00 puntos</td> </tr> </table>	Ningún integrante acredita dos áreas	0.00 puntos	Un integrante acredita dos áreas	0.40 puntos	Dos integrantes acreditan dos áreas	0.80 puntos	Tres integrantes acreditan dos áreas	1.20 puntos	Cuatro integrantes acreditan dos áreas	1.60 puntos	Cinco integrantes acreditan dos áreas	2.00 puntos	2.00	%
Ningún integrante acredita dos áreas	0.00 puntos															
Un integrante acredita dos áreas	0.40 puntos															
Dos integrantes acreditan dos áreas	0.80 puntos															
Tres integrantes acreditan dos áreas	1.20 puntos															
Cuatro integrantes acreditan dos áreas	1.60 puntos															
Cinco integrantes acreditan dos áreas	2.00 puntos															
Rubro 2	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE:		16.00	puntos												
	Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el licitante acredite haber realizado.															
<i>Subrubro</i>	<i>Concepto</i>	<i>Forma de evaluación</i>	<i>Puntos Esperados</i>	<i>Porcentaje Asignado</i>												
2.1	Experiencia y Especialidad del licitante	<p>EL LICITANTE deberá demostrar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados en la presente convocatoria, para lo cual deberá presentar copia legible de los contratos celebrados con el sector público o privado. Se otorgará el mayor porcentaje al licitante que acredite el mayor número de contratos y con base en ello se calculará una regla de tres, otorgándose los puntos de manera proporcional.</p> <p><u>ESPECIALIDAD</u></p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td>No acredita ningún contrato</td> <td style="text-align: right;">0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita el mayor número de contratos</td> <td style="text-align: right;">8.00 puntos</td> </tr> </table> <p><u>EXPERIENCIA</u></p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td>No acredita ninguna antigüedad contractual</td> <td style="text-align: right;">0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita contratos con el mayor número de años</td> <td style="text-align: right;">8.00 puntos</td> </tr> </table>	No acredita ningún contrato	0.00 puntos	Acredita el mayor número de contratos	8.00 puntos	No acredita ninguna antigüedad contractual	0.00 puntos	Acredita contratos con el mayor número de años	8.00 puntos	16.00	%				
No acredita ningún contrato	0.00 puntos															
Acredita el mayor número de contratos	8.00 puntos															
No acredita ninguna antigüedad contractual	0.00 puntos															
Acredita contratos con el mayor número de años	8.00 puntos															

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-005/2018, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DOCUMENTAL CON EL OBJETIVO DE DIFUNDIR "LA HISTORIA INVISIBLE".

ANEXO 1

Modificaciones de la convocante

		de experiencia 8.00 puntos Total de puntos a asignar: 16.00 puntos En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de años de especialidad y/o experiencia, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto. El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE. El LICITANTE deberá presentar relación de los contratos que exhibe en la que señale nombre, cargo y teléfonos de los contactos para verificar la información.		
Rubro 3	PROPUESTA DE TRABAJO:		15.00	puntos
	Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.			
<i>Subrubro</i>	<i>Concepto</i>	<i>Forma de evaluación</i>	<i>Puntos Esperados</i>	<i>Porcentaje Asignado</i>
3.1	Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria: la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el LICITANTE que permita garantizar el cumplimiento del contrato que se formalice. Para la evaluación de este rubro se considerará la forma en la cual el LICITANTE propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio solicitado, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente convocatoria.			
3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	El LICITANTE deberá presentar la metodología (propuesta técnica) de trabajo para dar cumplimiento a cada punto señalado en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" Cumple 6.00 puntos No cumple 0.00 puntos Aspectos mínimos que deberá contener la metodología • Método para realizar la producción audiovisual	6.00	%
3.1.2	Plan de Trabajo propuesto	El LICITANTE deberá presentar el plan de trabajo detallado con el que prestará el servicio, considerando el plazo de la contratación. Cumple 6.00 puntos No cumple 0.00 puntos	6.00	%

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-005/2018, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DOCUMENTAL CON EL OBJETIVO DE DIFUNDIR "LA HISTORIA INVISIBLE".

ANEXO 1

Modificaciones de la convocante

		Aspectos mínimos que deberá contener el plan de trabajo <ul style="list-style-type: none"> • Pre producción • Producción • Post producción • Cronograma de trabajo (calendario de actividades) 		
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	El LICITANTE deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes, debiendo estar considerado el personal con el que acredite el rubro 1 de la presente Cumple 3.00 puntos No cumple 0.00 puntos	3.00	%
Rubro 4	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS:		9.00	puntos
	Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona			
<i>Subrubro</i>	<i>Concepto</i>	<i>Forma de evaluación</i>	<i>Puntos Esperados</i>	<i>Porcentaje Asignado</i>
4.1	Cumplimiento de contratos	El LICITANTE deberá presentar documentación (manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones tales como liberación de garantía, liberaciones de pago sin penalizaciones, cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma) para acreditar el cumplimiento de los contratos, con los cuales pretende demostrar la experiencia y especialidad del líder y los integrantes del grupo de trabajo, solicitados en el rubro 2 de la presente. Solo se van a considerar los documentos de los contratos con los que acredite similitud al servicio (servicios relacionados con la edición y producción de videos, la investigación y realización de entrevistas) requerido por el INSTITUTO. No presentó ningún contrato 0.00 puntos Presentó 1 cumplimiento de contrato 3.00 puntos Presentó 2 cumplimientos de contratos 6.00 puntos Presentó 3 cumplimientos de contratos 9.00 puntos	9.00	%

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-005/2018, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DOCUMENTAL CON EL OBJETIVO DE DIFUNDIR "LA HISTORIA INVISIBLE".

ANEXO 1

Modificaciones de la convocante

	El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE. El LICITANTE deberá presentar relación de los contratos que exhibe en la que señale nombre, cargo y teléfonos de los contactos para verificar la información.		
Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica		60.00	%
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente		45 puntos	

DEBE DECIR:

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes

Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados	Porcentaje Asignado
Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE: Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio, así como los recursos de equipamiento que requiere el licitante para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos en la convocatoria, para que el LICITANTE pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato que se formalice.		20.00	puntos
1.1	Capacidad de los Recursos Humanos Se valorará la capacidad del personal profesional propuesto por el licitante, en cuanto a sus capacidades técnicas o cognoscitivas y su experiencia en relación con el servicio requerido de acuerdo a lo señalado mediante currículum debidamente firmado.		17.50	%
1.1.1	Experiencia en asuntos relacionados	El LICITANTE deberá acreditar los años de experiencia de su personal presentando el currículum vitae correspondiente, en donde señale su experiencia profesional en materia de producción audiovisual y servicios similares, indicando fecha, empresa y descripción del servicio prestado en los proyectos en los que ha participado (mínimo 1 proyecto). Se acreditará mínimo un año de experiencia en alguna de las materias siguientes: MATERIAS: • Ciencias de la comunicación • Periodismo • Cinematografía	8.00	%

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-005/2018, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DOCUMENTAL CON EL OBJETIVO DE DIFUNDIR "LA HISTORIA INVISIBLE".

ANEXO 1

Modificaciones de la convocante

		<p><u>LÍDER DEL PROYECTO</u> No acredita la experiencia 0.00 puntos Acredita experiencia de 1 año 0.50 puntos Acredita experiencia de 2 años 1.00 puntos Acredita experiencia de 3 años 1.50 puntos Acredita experiencia de 4 años 1.75 puntos Acredita experiencia igual o mayor de 5 años 2.00 puntos</p> <p>Para el líder del proyecto se otorgará un máximo de 2.00 (dos) puntos si acredita la experiencia máxima de 5 (cinco) años.</p> <p><u>GRUPO DE TRABAJO</u> No acredita la experiencia 0.00 puntos Acredita experiencia de 1 año 0.24 puntos Acredita experiencia de 2 años 0.48 puntos Acredita experiencia de 3 años 0.72 puntos Acredita experiencia de 4 años 0.96 puntos Acredita experiencia igual o mayor de 5 años 1.20 puntos</p> <p>Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de máximo 5 (cinco) integrantes. El LICITANTE obtendrá hasta 1.20 (uno punto veinte) puntos por cada integrante, otorgándose un máximo de 6.00 (seis) puntos. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primero 5 integrantes de acuerdo con el número de folio consecutivo.</p>		
1.1.2	Competencia o habilidad en el trabajo	<p>El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos académicos o profesionales de su personal presentando copia de cédula profesional o constancia que acredite haber concluido los estudios al 100% en las materias de Ciencias de la Comunicación, Ciencias Sociales y Humanidades, periodismo, cinematografía o carreras afines.</p> <p><u>LÍDER DEL PROYECTO</u> Doctorado 1.50 puntos Maestría 1.00 puntos Licenciatura 0.50 puntos</p> <p>Para el líder del proyecto, obtendrá los puntos por el grado académico que acredite; de esta manera se obtendrá el total de puntos a otorgar sin que exceda de 1.50 puntos para el líder del proyecto.</p> <p><u>GRUPO DE TRABAJO</u> Doctorado 1.00 punto por persona Maestría 0.75 puntos por persona Licenciatura 0.50 puntos por persona</p>	6.50	%

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-005/2018, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DOCUMENTAL CON EL OBJETIVO DE DIFUNDIR “LA HISTORIA INVISIBLE”.

ANEXO 1

Modificaciones de la convocante

		<p>Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de máximo 5 (cinco) integrantes. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primero 5 integrantes de acuerdo con el número de folio consecutivo.</p> <p>Se obtendrán los puntos de acuerdo al grado académico que cada integrante acredite, el máximo de puntos a otorgar para el grupo de trabajo será de 5.00 puntos.</p>																
1.1.3	<p>Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios</p>	<p>El LICITANTE deberá demostrar dominio de aptitudes relacionadas con las Ciencias de la Comunicación, Ciencias Sociales y Humanidades, periodismo, cinematografía o carreras afines. El líder del proyecto y cada integrante del grupo de trabajo acreditará mediante curriculum vitae, constancia, diploma u otro documento afín, aptitudes para:</p> <p>MATERIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Producción audiovisual • Entrevistas • Investigación histórica • Investigación iconográfica <p>Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de máximo 5 (cinco) integrantes. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primero 5 integrantes de acuerdo con el número de folio consecutivo.</p> <p>Se otorgarán 0.50 (punto cincuenta) puntos por cada persona que acredite dos aptitudes referidas en el primer párrafo de este subrubro (1 líder del proyecto y máximo 5 integrantes del grupo de trabajo), el total de puntos a otorgar no excederá de 3.00 puntos.</p> <table style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>INTEGRANTES</th> <th>PUNTOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>1.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>2.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>3.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table>	INTEGRANTES	PUNTOS	1	0.50 puntos	2	1.00 puntos	3	1.50 puntos	4	2.00 puntos	5	2.50 puntos	6	3.00 puntos	3.00	%
INTEGRANTES	PUNTOS																	
1	0.50 puntos																	
2	1.00 puntos																	
3	1.50 puntos																	
4	2.00 puntos																	
5	2.50 puntos																	
6	3.00 puntos																	

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-005/2018, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DOCUMENTAL CON EL OBJETIVO DE DIFUNDIR “LA HISTORIA INVISIBLE”.

ANEXO 1

Modificaciones de la convocante

1.2	Participación de personas en situación de discapacidad	<p>El LICITANTE deberá acreditar si cuenta con personal en situación de discapacidad.</p> <p>No cuenta con personal en situación de discapacidad 0.00 puntos Personal en situación de discapacidad 0.50 puntos</p> <p>De conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, se otorgarán 0.50 (punto cincuenta) puntos a las empresas que cuenten con personal en situación de discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco) por ciento de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que se relaciona en el inciso a) del Anexo 1 a la Tabla de Puntos y Porcentajes que se adjunta.</p>	0.50	%
1.3	Participación en sectores relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado	<p>El LICITANTE deberá demostrar la experiencia y capacidades, el líder del proyecto y cada integrante del grupo de trabajo, mediante currículum vitae deberán acreditar capacidades técnicas o profesionales en por lo menos 2 (dos) de los sectores señalados a continuación:</p> <p>Participación en sectores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Público. • Iniciativa Privada. • Organizaciones Internacionales. • Sector Educativo. • Organizaciones de la Sociedad Civil. <p>Para lo anterior, deberá señalar en el currículum vitae el sector, el nombre del proyecto y datos de contacto que permita verificar la información proporcionada.</p> <p><u>GRUPO DE TRABAJO</u></p> <p>Ningún integrante acredita dos áreas 0.00 puntos Un integrante acredita dos áreas 0.40 puntos Dos integrantes acreditan dos áreas 0.80 puntos Tres integrantes acreditan dos áreas 1.20 puntos Cuatro integrantes acreditan dos áreas 1.60 puntos Cinco integrantes acreditan dos áreas 2.00 puntos</p>	2.00	%
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE:			16.00	puntos
Rubro 2	Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el licitante acredite haber realizado.			
<i>Súbrubro</i>	<i>Concepto</i>	<i>Forma de evaluación</i>	<i>Puntos Esperados</i>	<i>Porcentaje Asignado</i>

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-005/2018, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DOCUMENTAL CON EL OBJETIVO DE DIFUNDIR “LA HISTORIA INVISIBLE”.

ANEXO 1

Modificaciones de la convocante

2.1	Experiencia y Especialidad del licitante	<p>EL LICITANTE deberá demostrar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados en la presente convocatoria, para lo cual deberá presentar copia legible de los contratos celebrados con el sector público o privado. Se otorgará el mayor porcentaje al licitante que acredite el mayor número de contratos y con base en ello se calculará una regla de tres, otorgándose los puntos de manera proporcional.</p> <p><u>ESPECIALIDAD</u> No acredita ningún contrato 0.00 puntos Acredita el mayor número de contratos 8.00 puntos</p> <p><u>EXPERIENCIA</u> No acredita ninguna antigüedad contractual 0.00 puntos Acredita contratos con el mayor número de años de experiencia 8.00 puntos</p> <p>Total de puntos a asignar: 16.00 puntos</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de años de especialidad y/o experiencia, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p> <p>El LICITANTE deberá presentar relación de los contratos que exhibe en la que señale nombre, cargo y teléfonos de los contactos para verificar la información.</p>	16.00	%
Rubro 3	PROPUESTA DE TRABAJO: Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 “Especificaciones técnicas” de la convocatoria.		15.00	puntos
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados	Porcentaje Asignado
3.1	<p>Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria: la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el LICITANTE que permita garantizar el cumplimiento del contrato que se formalice.</p> <p>Para la evaluación de este rubro se considerará la forma en la cual el LICITANTE propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio solicitado, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente convocatoria.</p>			
3.1.1	Metodología,	El LICITANTE deberá presentar la metodología (propuesta	6.00	%

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-005/2018, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DOCUMENTAL CON EL OBJETIVO DE DIFUNDIR “LA HISTORIA INVISIBLE”.

ANEXO 1

Modificaciones de la convocante

	visión a utilizar en la prestación del servicio	técnica) de trabajo para dar cumplimiento a cada punto señalado en el Anexo 1 “Especificaciones técnicas” Cumple 6.00 puntos No cumple 0.00 puntos Aspectos mínimos que deberá contener la metodología • Método para realizar la producción audiovisual		
3.1.2	Plan de Trabajo propuesto	El LICITANTE deberá presentar el plan de trabajo detallado con el que prestará el servicio, considerando el plazo de la contratación. Cumple 6.00 puntos No cumple 0.00 puntos Aspectos mínimos que deberá contener el plan de trabajo • Pre producción • Producción • Post producción • Cronograma de trabajo (calendario de actividades)	6.00	%
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	El LICITANTE deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes, debiendo estar considerado el personal con el que acredite el rubro 1 de la presente convocatoria Cumple 3.00 puntos No cumple 0.00 puntos	3.00	%
Rubro 4	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona		9.00	puntos
<i>Subrubro</i>	<i>Concepto</i>	<i>Forma de evaluación</i>	<i>Puntos Esperados</i>	<i>Porcentaje Asignado</i>
4.1	Cumplimiento de contratos	El LICITANTE deberá presentar documentación (manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones tales como liberación de garantía, liberaciones de pago sin penalizaciones, cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma) para acreditar el cumplimiento de los contratos solicitados en el rubro 2 de la presente convocatoria.	9.00	%

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-005/2018, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DOCUMENTAL CON EL OBJETIVO DE DIFUNDIR "LA HISTORIA INVISIBLE".

ANEXO 1

Modificaciones de la convocante

		Solo se van a considerar los documentos de los contratos con los que acredite similitud al servicio (servicios relacionados con la edición y producción de videos, la investigación y realización de entrevistas) requerido por el INSTITUTO. No presentó ningún contrato 0.00 puntos Presentó 1 cumplimiento de contrato 3.00 puntos Presentó 2 cumplimientos de contratos 6.00 puntos Presentó 3 cumplimientos de contratos 9.00 puntos El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE. El LICITANTE deberá presentar relación de los cumplimientos de contratos que exhibe en la que señale nombre, cargo y teléfonos de los contactos para verificar la información.		
Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica			60.00	%
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente			45 puntos	

Modificación No. 2

Referencia: Numeral 7.2 Posterior a la firma del contrato, para personas físicas y morales, Garantía de cumplimiento de contrato.

DICE:

7.2 Posterior a la firma del contrato, para personas físicas y morales

Garantía de cumplimiento del contrato:

Con fundamento en la fracción II y último párrafo del artículo 57 del REGLAMENTO y artículo 123 de las POBALINES, el PROVEEDOR deberá presentar la garantía de cumplimiento del contrato dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato, por la cantidad correspondiente al **15% (quince por ciento)** del monto total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

El PROVEEDOR podrá otorgar la garantía en alguna de las formas siguientes:

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-005/2018, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DOCUMENTAL CON EL OBJETIVO DE DIFUNDIR “LA HISTORIA INVISIBLE”.

ANEXO 1

Modificaciones de la convocante

- Mediante póliza de fianza otorgada por institución autorizada por la SHCP **(Anexo 9)**
- Con carta de crédito irrevocable, expedida por institución de crédito autorizada conforme a las disposiciones legales aplicables, o

El criterio con respecto a las obligaciones que se garantizan será divisible; es decir, que en caso de incumplimiento del contrato que motive la rescisión del mismo, la garantía se aplicará sobre el monto de los servicios no prestados.

DEBE DECIR:

7.2 Posterior a la firma del contrato, para personas físicas y morales

Garantía de cumplimiento del contrato:

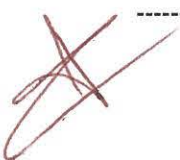
Con fundamento en la fracción II y último párrafo del artículo 57 del REGLAMENTO y artículo 123 de las POBALINES, el PROVEEDOR deberá presentar la garantía de cumplimiento del contrato dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato, por la cantidad correspondiente al **15% (quince por ciento)** del monto total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser en **pesos mexicanos** a nombre del Instituto Nacional Electoral y deberá estar vigente hasta la conclusión de las obligaciones establecidas en el contrato a plena satisfacción del INSTITUTO.

El PROVEEDOR podrá otorgar la garantía en alguna de las formas siguientes:

- Mediante póliza de fianza otorgada por institución autorizada por la SHCP **(Anexo 9)**
- Con carta de crédito irrevocable, expedida por institución de crédito autorizada conforme a las disposiciones legales aplicables, o

El criterio con respecto a las obligaciones que se garantizan será divisible; es decir, que en caso de incumplimiento del contrato que motive la rescisión del mismo, la garantía se aplicará sobre el monto de los servicios no prestados.



-----fin de texto-----